



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con fecha 30 de abril de 2018 se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de Filología Alemana del Departamento de Filología Alemana.

En Sevilla a 30 de Abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código:PFIRM944WZG4S4ioQfH3uKwqgtmKn2.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	30/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM944WZG4S4ioQfH3uKwqgtmKn2	PÁGINA	1/1



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filología Alemana

## BAREMO ESPECÍFICO PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ALEMANA

### II. ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 30 puntos)

#### 3) Otros méritos de docencia universitaria (Máximo 5 puntos)

- Tesis doctorales dirigidas y defendidas

- Tesis defendidas: hasta 3 puntos por tesis.
  - Tesis con premio extraordinario de doctorado: hasta 0,50 puntos por tesis.
  - Tesis defendidas en programas con mención de calidad o excelencia: hasta 0,50 puntos por tesis.
  - Tesis defendidas que hayan obtenido mención de doctorado europeo o internacional: hasta 0,50 puntos por tesis.
- En caso de que haya dos o más directores, se otorgará la mitad de la puntuación.

- Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Tesinas, DEA o equivalentes dirigidos y defendidos

- TFG: máximo 0,30 puntos por trabajo.
- TFM, Tesinas, DEA o similares: máximo 1 punto por trabajo.

En caso de haya dos o más tutores, se otorgará la mitad de la puntuación

- Docencia universitaria no oficial

- Hasta 0,1 puntos por crédito impartido en másteres propios de la universidad, cursos de experto de la universidad o cursos de extensión universitaria o equivalentes.

- Proyectos de innovación y mejora docente

- Como responsable: hasta 1 punto por cada uno.
- Como participante: hasta 0,5 puntos por cada uno.

Los proyectos internacionales se valorarán con el 100% de los puntos señalados, los nacionales con el 75%, los autonómicos con el 50% y los locales con el 25%

- Elaboración de material docente

- Hasta 1 punto por cada uno en función de la calidad y del índice de impacto de la editorial o del soporte digital.

- Cursos impartidos de formación e innovación docente

- Hasta 0,1 puntos por crédito impartido.

- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente

- Participación en congreso de nivel internacional, que tenga lugar en sede extranjera, con carácter periódico y sede variable: 1 punto por cada uno.
- Participación en congreso de nivel internacional, que tenga lugar en España, con carácter periódico y sede variable: 0,75 puntos por cada uno.
- Participación en congreso de nivel local o autonómico o que no reúna los requisitos de los tipos anteriores: 0,50 puntos por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

### III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 40 puntos)

#### 1) Libros (hasta 8 puntos por cada uno)

- Libro completo en editorial de impacto internacional, con sistema de evaluación de originales y que aparezca relacionada en el SPI (Scholarly Publishers Indicators) en el primer tercil de su categoría: hasta 8 puntos por cada uno.
- Libro completo en editorial de impacto medio (incluidas prensas universitarias que no estén en el primer tercil del SPI): hasta 6 puntos por cada uno.
- Libro completo en editorial de impacto bajo: hasta 4,5 puntos por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

#### 2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno)

- Capítulo de libro en editorial de impacto internacional, con sistema de evaluación de originales y que aparezca relacionada en el SPI (Scholarly Publishers Indicators) en el primer tercil de su categoría: hasta 3 puntos por cada uno.
- Capítulo de libro en editorial de impacto medio (incluidas prensas universitarias que no estén en el primer tercil del SPI): hasta 2 puntos por cada uno.
- Capítulo de libro completo en editorial de impacto bajo: hasta 1 punto por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

Se excluyen de consideración en este apartado las actas de congreso, independientemente de su publicación con ISBN o depósito legal.

#### 3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno)

- Artículo en revista de impacto internacional, que figure en bases de datos internacionales como el Arts & Humanities Citation Index, Journal Citation Reports, Social Sciences Edition, Emerging Sources Citation Index o Scimago Journal Rank: hasta 4 puntos por cada uno.
- Artículo en revista de impacto medio, que esté indexada en SCOPUS o que alcance un impacto mínimo (ICDS) en MIAR de 6,477: hasta 3 puntos por cada uno.
- Artículo en revista de impacto bajo: hasta 1,5 puntos por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

#### 4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno)

- Como responsable: hasta 2 puntos por cada uno
- Como participante: hasta 1,5 puntos por cada uno.

Los proyectos internacionales se valorarán con el 100% de los puntos señalados, los nacionales con el 75%, los autonómicos con el 50% y los locales con el 25%

#### 5) Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

- Como responsable: 0,20 puntos por año y grupo.
- Como participante: 0,10 puntos por año y grupo.

#### 6) Estancias en centros de investigación (máximo 10 puntos)

- Estancias realizadas en centros extranjeros en virtud de convocatorias de entidades públicas: 0,25 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros nacionales en virtud de convocatorias de entidades públicas: 0,20 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros extranjeros en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia: 0,10 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros nacionales en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia: 0,05 puntos por semana.
- Impartición de seminarios de investigación y conferencias de investigación en el centro receptor: hasta 3 puntos.

- Tesis dirigidas, publicaciones, ponencias y comunicaciones en congresos realizadas en colaboración con miembros del centro receptor donde se ha realizado la estancia: hasta 3 puntos.

#### 7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 10 puntos)

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
- Comunicación: hasta 1 punto por cada una.
- Edición de actas: 1 punto.

Se valorarán especialmente los congresos o reuniones científicas de nivel internacional o nacional, con carácter periódico y sede variable, con publicación regular de actas mediante evaluación externa y con ISBN.

En caso de que haya dos o más autores o editores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

#### 9) Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos)

- Conferencias pronunciadas en centros universitarios: hasta 1 punto por cada una.
- Seminarios y cursos de posgrado impartidos en otros centros universitarios: hasta 2 puntos por cada uno.
- Traducciones críticas del área de conocimiento: hasta 2 puntos por cada una.
- Reseñas de trabajos científicos: hasta 0,50 puntos por cada una.
- Organización de congresos y seminarios: hasta 1 punto por cada uno.
- Pertenencia a comité editorial, consejo de redacción o asesor, sociedades científicas, etc.: hasta 2 puntos.

### IV. OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)

#### 1) Becas de colaboración (hasta 2 puntos)

- 1 punto por beca y año completo.

#### 2) Alumno interno (hasta 1 punto)

- 0,25 puntos por año completo.

#### 3) Asistentes honorarios (hasta 1 punto)

- 0,25 puntos por año completo.

#### 4) Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (hasta 2 puntos)

- Relacionadas con la investigación dentro del área de Filología Alemana y concedidas por organismos oficiales: 1 punto por año de duración.
- Relacionadas con la investigación dentro del área de Filología Alemana y concedidas por organismos privados: 0,5 puntos por año de duración.
- Relacionadas con la investigación en otras áreas filológicas y concedidas por organismos oficiales: 0,5 puntos por año de duración.
- Relacionadas con la investigación en otras áreas filológicas y concedidas por organismos privados: 0,25 puntos por año de duración.

#### 5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (hasta 4 puntos).

- 2 puntos por título acreditativo de nivel C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en una lengua extranjera moderna.
- 1,5 puntos por título acreditativo de nivel B2 en una lengua extranjera moderna.
- 1 punto por título acreditativo de nivel B1 en una lengua extranjera moderna.

La misma lengua extranjera solo puede computar una vez. Se excluyen las lenguas cooficiales de España y la lengua alemana, cuyo uso es consustancial con la docencia requerida en el perfil docente.

#### 6) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (hasta 1 punto por cada uno)

#### 7) Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (hasta 4 puntos)

- Se valorarán los cursos de especialización en el área de Filología Alemana.
- Diploma de Máster: hasta 1 punto.
- Diploma de Experto: hasta 0,5 puntos.
- Diploma de Formación Complementaria: hasta 0,5 puntos.
- C.A.P.: 1 punto.

8) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en apartado III (hasta 2 puntos)

- Se valorarán los cursos, congresos o reuniones científicas relacionados con el área de Filología Alemana.
- Sin comunicación: 0,25 puntos por cada 30 horas.
- Con comunicación (no publicada): 0,5 puntos por cada una.

9) Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 4 puntos)

- Actividades afines con el área (traductor, intérprete, corrector, escritor): hasta 0,5 puntos por año.

10) Actividad docente no universitaria (hasta 4 puntos)

- Docencia relacionada con la lengua y cultura alemanas en I.E.S., E.O.I. o Instituto de Idiomas. Plaza obtenida por concurso: 0,5 puntos por año. Sustituciones: 0,25 puntos por año.
- Docencia relacionada con la lengua y cultura alemanas en centros privados: 0,10 puntos por año.

11) Otros méritos (hasta 2 puntos)

- Docencia impartida como profesor invitado en otras universidades: 1 punto por año
- Lectorado en universidades extranjeras: 1 punto por año.
- Becas Sócrates-Erasmus: 0,5 por curso completo.
- Conferencias en centros docentes no universitarios: 0,25 puntos por cada una.
- Conferencias en centros no docentes: 0,25 puntos por cada una.
- Otros: hasta 0,5 puntos.

El umbral mínimo de puntuación se establece en 45 puntos.

Sevilla, 26 de abril de 2018



Fdo.: Manuel Maldonado Alemán  
Presidente de la Comisión



Fdo.: Carmen Cayetana Castro Moreno  
Secretaria de la Comisión



Fdo.: Julio Sánchez Hernández  
Vocal

Fdo.: Miriam Palma Ceballos  
Vocal



Fdo.: Manuel Sánchez Romero  
Vocal